

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2.016.

ASISTENTES

ALCALDESA

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

CONCEJALES

D. Tomás Martínez Carmona
 D. Jorge Martínez Romero
 D^a Alicia García González
 D^a Fuensanta Molinero Fernández
 D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez
 D. José González León
 D. Gabriel Fajardo Patón
 D^a Esther Dolores García Guerrero
 D. Amador Carmona Rodríguez
 D^a Sonia Isabel Serrano Rivera
 D. Antonio José Beteta González
 D. Manuel Tamargo Marín

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden de la Presidencia.

ÚNICO.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2017.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Interviene a continuación el Sr. González señalando que se modifica la ordenanza del IBI en la cuota tributaria, que pasa del 0'75% al 0'90%; la subida se lleva a cabo porque los propios agricultores en el ámbito del Consejo Sectorial Agrario ven con buenos esta subida ya que el equipo de gobierno está apostando por la agricultura con la compra de maquinaria y el mantenimiento y arreglo de carriles. Para este sector tan importante en Villanueva es primordial tener en las mejores condiciones para poder realizar las labores agrícolas teniéndolos acondicionados lo mejor posible todos los carriles e instalaciones, cosa por la que está apostando este Ayuntamiento en la actualidad.

Prosigue mostrando un ejemplo de cómo se quedarían algunos recibos de IBI rústica e indicando que el incremento bruto aproximado de la subida sería entre 9.000 y 10.000 euros en la recaudación de esta ordenanza.

En cuanto a la modificación del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se modifica la base tributaria. Se lleva observando que a lo largo del 2016 se viene observando que los contribuyentes vienen pagando una cantidad bastante alta, cuando en realidad este Ayuntamiento no presta ningún servicio sino que es un tributo directo a la hora de la transmisión de un inmueble urbano a la hora de la transmisión, o la declaración de herederos, etc. Creen que este cobro de este impuesto ha de compartirse con el resto de ciudadanos, pero creen que en la actualidad es bastante elevado y por eso se presenta la rebaja en todos los tramos en un 5%, así como en los porcentajes que pasan en todos los tramos al 23%.

Expone seguidamente algunos ejemplos en una tabla demostrativa conforme a la modificación propuesta.

Prosigue señalando que en esta misma ordenanza también se modifica el artículo 11 para su adaptación y redacción más actual, suprimiendo conceptos y preceptos normativos innecesarios, y además se anexa el modelo de declaración del contribuyente.

En cuanto a la ordenanza de la tasa del agua, se modifica el artículo 6, de la cuota tributaria; en el epígrafe de centros oficiales se añaden también los centros de atención socio-sanitaria.

Por último en la ordenanza de la tasa de apertura de calicatas, siguiendo el camino emprendido el año pasado se pretende actualizar la tasa y ajustarla a la realidad del coste modificando el artículo 4, y estableciendo una cuota mínima de 18'70 euros, que es lo que supone una hora de trabajo del técnico municipal. Ese tiempo estimado es por la visita inicial antes de la obra y el posterior control una vez terminada; a partir de ahí se tarifican dependiendo de la longitud de la zanja y del presupuesto de ejecución, con una reducción paulatina del porcentaje a aplicar; en las calles de Gútar lleva una bonificación del 30%.

Concluye señalando que no se aumenta el IBI urbana, y tampoco se tocan el IAE, el IVTM, el IBI de inmuebles de características especiales, el ICIO. En cuanto a las bonificaciones de familias numerosas, que el año pasado se estuvo comentando, se comprometió a mirar si se quedaban familias fuera a la hora de solicitar esas bonificaciones, y sólo ha encontrado dos que se han quedado fuera pero que superaban con creces el SMI a lo largo de 2016.

Seguidamente interviene el Sr. Fajardo señalando que ya han hablado en la comisión informativa la repercusión del IBI rústica en la recaudación. Debe recordar que mucho se hablaba de ir bajando impuestos y en esta legislatura, que ya llevamos dos modificaciones de la ordenanza, la subida en la recaudación ha sido de casi un 50% con respecto a la que había antes.

Ya estamos viendo las inversiones, que se está comprando maquinaria, pero espera que se vean los frutos porque hasta ahora no se están viendo, y de hecho ya hay quejas en el carril de Las Minillas de cómo se está llevando a cabo esa obra; pide que haya personas que sepan lo que están haciendo.

Añade que en cuanto al Consejo Sectorial Agrario cree que hay más personas que las que están ahí, que son cuatro o cinco agricultores.

No es grande la cuantía de lo que se paga, pero es una subida que debe criticarse por su parte, pues cuando ellos estaban estaba al 0'60% y ahora llegamos al límite que es el 0'90%. Por eso pide que eso se note en la reparación de los carriles pues hasta ahora no se está notando.

En cuanto al plusvalía, esa bajada no repercute a toda la sociedad de Villanueva, sino sólo a las personas que compran y venden, y que les gustaría que fuesen más. El año pasado cree que se recaudaron 105.000 euros aproximadamente, de los cuales hay todavía más de 36.000 euros pendientes de cobro de plusvalía.

Interrumpe el Sr. González indicando que no es solamente por los que compran y venden, sino que también están las herencias y las declaraciones de herederos por los fallecimientos, que también tributan.

Prosigue en su intervención el Sr. Fajardo manifestando que en cualquier caso esa es la bajada que hay, del 25% de gravamen que había se ha bajado al 23%.

En cuanto a la ordenanza de las tasas del agua, se han incluido los centros de atención socio-sanitaria, que, según le ha dicho el equipo de gobierno, es el asilo, y que antes tenía uso doméstico y durante el año 2016 se cambió a otros usos. Y le pregunta al Secretario si el cambio de una cuota de un ciudadano sobre el uso se tiene que aprobar por Junta de Gobierno o por Decreto de Alcaldía.

Contesta el Secretario que eso puede hacerse indistintamente, y que el pleno fija el tipo de gravamen en función de los usos y luego en la aplicación individual al sujeto pasivo dependiendo de las características concretas se puede revisar las tarifas porque las circunstancias de hecho y el hecho imponible cambian.

Pregunta el Sr. Carmona si existe el acuerdo o no.

Contesta el Secretario que en este momento no recuerda y que no dice que no exista.

Interviene de nuevo el Sr. Fajardo que se ha referido a que si se ha cambiado el uso de alguna persona tendrá que haber un Decreto de Alcaldía o una Junta de Gobierno, o si es el pleno el que tiene que tomar esa decisión, o si es alguna persona que toma esa decisión y se cambia el uso.

Replica el Secretario que la Junta de Gobierno o el Decreto de Alcaldía lo que hace es revisar una tarifa que se ha aplicado, y que no recuerda si fue Junta de Gobierno o Decreto de Alcaldía o una revisión genérica para aplicar el tipo de tarifa a varios interesados.

Contesta el Sr. Fajardo que les gustaría saber cómo se hizo pues no lo han visto en ningún Decreto de Alcaldía ni en ninguna Junta de Gobierno, y pide que se lo aclare la Sra. Alcaldesa.

Continúa en su intervención el Sr. Fajardo manifestando que en cuanto al tema de las calicatas éste ya es el segundo año que llevamos la modificación de esta ordenanza y podemos ver que el año pasado teníamos un presupuesto de 0,60 € y no hemos ingresado un duro, y esperemos que veamos los resultados en la siguiente liquidación.

En cuanto a las modificaciones de esa ordenanza en las calles de segunda categoría se va a hacer una bonificación del 30% y en la última ordenanza los descuentos para los presupuestos inferiores a 656,81 € eran de un 33,44% y ahora se le va a hacer el 30%, y para los presupuestos

superiores a ese importe antes se les hacía un 38,57% y ahora un 30%. A Gútar ya se le está poniendo la base para perjudicarla, pero tampoco se hacen muchas calicatas.

Interviene seguidamente el Sr. Carmona para recordar que cuando se hablaba de retomar la gestión del agua por parte del Ayuntamiento se hablaba de que iba a tener una repercusión directa a los ciudadanos en los recibos del agua, y todos creíamos que si se llevaba la gestión directa, eso se iba a gestionar mejor, con mejores oportunidades para el Ayuntamiento y que eso iba a repercutir en una bajada del recibo.

Y en las reuniones que se tuvieron aquí con el tema del agua y para ver los posibles acuerdos de gobierno, una de las condiciones que se ponían al equipo de concejales del Psoe para poder formar gobierno precisamente era que bajasen los impuestos, concretamente la tasa del agua. Ésas eran las condiciones, pero llevamos ya dos modificaciones de la ordenanza y lo único que se ha modificado en la tasa ha sido el pasar el cobro de seis meses a tres meses, meter a la Residencia en dentro de un epígrafe correcto y nada más. ¿Dónde está la bajada de la tasa del agua que tanto reclamaba el tripartito?

Ésa es la queja que tiene el Grupo Psoe: que la repercusión de la gestión que está teniendo por parte de este Ayuntamiento no se está viendo en el ciudadano, y es que no se ha bajado la tasa y ya el año pasado se hizo la modificación de tal manera que se ha perjudicado a algunas familias, como ha dicho el Sr. González.

Interrumpe la Sra. Nogueras señalando que el Sr. Carmona se está equivocando pues el Sr. González se ha referido a bonificaciones y que esas dos familias llegaron con unas rentas mucho más altas como para poder bonificar.

Prosigue en su intervención el Sr. Carmona indicando que según la tasa anterior que había en 2015 respecto al cambio que se hizo en las bonificaciones, ya dijo y sigue manteniendo que no solamente no ha bajado sino que además se está perjudicando a algunas familias de la localidad. Y lo que pide el Grupo Psoe es que ya llevan dos modificaciones de la ordenanza fiscal y tanto hablar de la bajada de impuestos y de bajada de tasas, y uno de los tributos que más repercusión tiene que es el agua que estamos gestionando nosotros y no se está viendo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Tamargo manifestando que ya se expuso en la comisión informativa y que lo más llamativo es la subida del IBI rústica, que ya lo ha aclarado el Sr. González, y que esto ya ha sido consensuado en el Consejo Sectorial Agrario, donde hay personas representativas de este sector, y le gustaría que esa política de consenso se llevara a cabo en todos los ámbitos.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero indicando que hablando desde el Servicio de Obras debe decir que para hablar de una bajada en el agua lo primero que hay que ver es la gran inversión que se está haciendo en el cambio de todas las tuberías. Ahora mismo se han acabado de cambiar las tuberías en el paseo, que es una inversión importante. En todas las obras las tuberías que se han puesto han sido de PVC alimenticio, y hay que recordar que una empresa que permite durante tantos años el tener el agua con unas tuberías de amianto, que para retirarlo necesitan equipos especiales, y ahora mismo el cambiar las tuberías poco beneficio puede dejar el agua, pues estamos cambiando toda la red de agua.

Por eso, y aparte del volumen de agua que se está perdiendo, primero habrá que arreglarlo todo, pues la situación económica no permite explayarse, y en lo que algo perjudique la salud de los villanovenses lo que no se puede decir es que rebajamos y no cambiamos esas tuberías. Prefieren tener salud y pagar un poco más, y cuando ya se regularice todo entonces ya habrá que bajarlo, pero no ahora mismo. Toda la tubería que hay en Villanueva es de amianto y lleva sin cambiarse más de 50 años.

Hemos cambiando la del Camino Viejo, la del paseo, la de la Avda. Príncipe de Asturias, la del polígono, etc., y eso lleva un coste y una inversión.

Interrumpe el Sr. Carmona manifestando que algunas de esas obras eran de Planes Provinciales.

Contesta el Sr. Martínez que sí, pero habrá que pagarlo, y que se acuerda de un grupo que rechazaba subvenciones porque tenían que compensarlas, y no invertía en cosas que eran necesarias porque luego tenía que compensarlo. Y esto pasa exactamente igual. Pero recuerda que dentro de Planes Provinciales no venía el cambio de tuberías, sino el cambio de acerado y el alquitranado, pero no el cambio de tuberías; lo que pasa es que estamos cambiando las calles y ya que abrimos cambiamos la tubería, pero no venían en Planes Provinciales, como por ejemplo en la calle Príncipe de Asturias, al final, o en la calle Torrecillas, donde tampoco venía cambiar la tubería.

Ya han dado la orden de que en sitio que se abra la calle que se cambie la tubería.

Interrumpe el Sr. Fajardo señalando que siempre se ha hecho así y que pueden ir a ver a los técnicos para verificarlo.

Se producen seguidamente breves y sucesivas intervenciones, indicándose por la Sra. Noguerras que se perdían diariamente 30 m³ de agua en el paseo, y que se llevaban 15 años dando avisos a SOMAJASA.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez señalando que con los 7 millones de euros que se reciben se van a dedicar al cambio de tubería y no se dedica a otra cosa; con lo que se está sacando del agua a lo mejor se pagan cepillos, barredora, sueldos, etc.

Concluye señalando que Villanueva no es uno de los pueblos más caros. Habrá que rebajarla cuando se arregle la situación que hay, pero ahora se están haciendo los cambios en la red.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Noguerras manifestando que con respecto a las manifestaciones del Sr. Carmona acerca de las reuniones mantenidas, solo fue una reunión para intentar formar gobierno y debe recordarle que el primero que saltó de la silla fue él diciendo que las líneas rojas eran lo primero es que no había bajada de impuestos y aquí nadie habló de servicio de agua.

Prosigue señalando que las veces que se han sentado con las ofertas de SOMAJASA para ver qué se iba a hacer con el tema del agua, en mayo cuando se les convocó pues había que sentarse para ver qué se hacía en pleno y había que poner esto en marcha. Y dijeron que no, que íbamos a esperar a que pasase la campaña electoral y el que se sentase que decidiese.

No se habló de bajar el coste del agua en ningún momento. Se habló de la bajada del IBI urbana, y de la bajada del IVTM; de lo demás no se habló.

Pero además, el Grupo Psoe estaba en el Consorcio de Aguas de La Loma, un representante del Ayuntamiento en dicho Consorcio. ¿Desde cuánto tiempo se venía reivindicando la tubería de la red general del agua de Gútar? ¿Cuándo la aprobó el Consorcio de Aguas? Las inversiones que debía SOMAJASA, y que debe a este Ayuntamiento todavía, ¿dónde están? ¿Se ha preocupado alguien en este Ayuntamiento desde el Grupo Psoe de que se llevaran a cabo estas inversiones? No lo ha hecho, nadie se ha preocupado de eso.

Interrumpe el Sr. Carmona que sí se preocuparon.

Contesta la Sra. Noguerras que eso no es verdad pues SOMAJASA tiene una deuda con este Ayuntamiento en inversiones que nadie se ha preocupado en reclamarlas, y eso está en las actas de los Consorcios y nos lo han reconocido a nosotros.

Además debe recordarle que cuando el tripartito entró el Grupo Psoe había dejando una deuda de un millón de euros de agua en alta y de recogida de basura, en Diputación. El tripartito ha pagado facturas de agua en alta desde el 2012 que el Psoe tenía sin pagar. Añade que el Psoe tenía facturas del agua en alta por 38.000 euros y el equipo de gobierno actual ha conseguido bajar el coste del agua en alta, con esas inversiones de cambiar tuberías, bajarla de 38.000 euros a 23.000 euros que estamos pagando ahora. Cree que eso es una buena gestión.

Además le recuerda que 125.000 euros en inversiones que debe SOMAJASA en 15 o 17 años, y no lo han hecho. El Grupo Psoe no se ha preocupado de eso; el representante del Partido Socialista que estaba allí no se ha preocupado de ir para ver lo que estaba pasando. Tampoco se han preocupado de las casas que estaban enganchadas a la red general, y por eso había el gasto del agua en alta que tenían, pues en por ejemplo en el paseo estábamos perdiendo 30 m³ de agua diarios; y estaba la gente regando sus jardines con agua del Ayuntamiento; era un desorden con todos sus respetos.

Replica el Sr. Carmona que el Ayuntamiento no estaba gestionando el agua y ahora sí.

Contesta la Sra. Noguerras que el Ayuntamiento se tenía que preocupar del agua en alta, pues si se da la gestión a una empresa hay que preocuparse de cómo se hace la gestión, pues no puede firmarse un contrato y en quince años no querer saber nada, y ahí está la fiscalización que tiene que hacer un equipo de gobierno.

A continuación interviene el Sr. Martínez Carmona manifestando que el Sr. Fajardo decía que los carriles los arreglasen los agricultores; eso lo decía él muchas veces, y una vez lo dijo aquí en un pleno. El carril del Cerro está arreglado y están muy contentos los agricultores; el carril de los Sevillanos también, en 2016 con recursos propios; el carril de la vía, una obra civil; en Chincoya, recién reparado aunque falta el rulo que valla pues aún no ha llegado; obra civil en la Vegueta; carril de la Serrana, que se está habilitando para quitar el tráfico por la Fuente Vieja, y que pasen los tractores a las cooperativas por el otro lado; actuaciones de emergencia en la Vera, con la tormenta del 10 de agosto y a otro día por la mañana estaba allí la retro, que era lo que teníamos; nos hemos pateado media España buscando un rulo con poco dinero y una

motoniveladora, y falta el rulo, que da la cara, y la motoniveladora ya la tenemos y todavía no se ha averiado.

Hemos mejorado la chapuza que hizo el Psoe a través del Plan Encamina2 en la Veguilla, donde metieron 10 ctms. de tierra de las cunetas.

Lo que hay en el carril de las Minillas es lo que la máquina no puede arrastrar de la limpieza de las cunetas, y antes de que el Sr. Fajardo critique lo del carril de las Minillas que se espere a que se termine, pues aún está sin terminar.

Él sí puede criticar al Sr. Fajardo lo que dejó hacer a sus compañeros a través de las contratas y subcontratas.

Hemos reparado el carril de la Veguilla, y hemos reparado la chapuza del carril de los Zapateros.

En cuanto a que se prometan cosas antes de las elecciones, se debe mirar el programa electoral del Grupo Independiente y verán que está cumplido en agricultura y medio ambiente al 80%, y llevamos 18 meses, y sin AXV y el Grupo Popular eso habría sido imposible.

Con respecto a la alusión del Sr. Fajardo acerca de que en el Consejo Sectorial Agrario haya cuatro agricultores, debe decirle que dicho órgano está formado por él, como representante municipal y que está respaldado por una parte importante de los ciudadanos; por un miembro de la cooperativa San Isidro, que tiene 1.600 socios agricultores; otro de la cooperativa San Francisco, otro de la cooperativa Vera Cruz, y las diferentes asociaciones agrarias. ¿Le parece al Sr. Fajardo poca representación de los agricultores en el Consejo Sectorial Agrario?

En cuanto a que se suba el IBI de rústica, alguien tiene que sufragar esto, pero si se mejora la infraestructura ganaremos en seguridad, y además se va a ahorrar en mecánicos, en averías, y en tiempo, pues van a ir mucho más rápido. Por eso cree que en Villanueva del Arzobispo no hay ni un agricultor que esté en desacuerdo en que se suban los impuestos un poco. De aquí para atrás, lo que se hacía era que el Ayuntamiento ponía la grava y la retro y los agricultores ponían el transporte y la maquinaria, e iban con sus tractores los mismos de siempre, los mejores, y había siempre los cuatro o cinco espabilados que se quedaban siempre detrás de la mata.

Con el IBI de rústica, que es un impuesto progresivo y cuanto menos tienes menos pagas y cuanto más superficie tengas más pagas, es un impuesto justo y todos van a pagar, pues al fin y al cabo cuando se hacen obras desde lo público lo paga la ciudadanía; lo que hay que procurar es que cueste lo menos posible y que quede lo mejor posible. Por eso se van a subir los impuestos, y quizás no sea suficiente, pues nada más que entre el rulo y la motoniveladora nos hemos gastado más de 70.000 euros, que eran necesarios; era necesario crear una infraestructura en el cuarto municipio mayor productor de aceite de oliva del mundo; si los pueblos de alrededor lo tienen o lo van a comprar, ¿porqué nosotros no tenemos derecho a tener eso?

Si se va a recaudar con el IBI de rústica cincuenta y tantos mil euros, las máquinas han costado 70.000 euros, y por eso con eso seguramente no va a haber suficiente, pero cuando acabe esta legislatura la infraestructura agrícola en Villanueva va a estar en condiciones, pues ya está mejor que cuando estaba gobernando el Grupo Psoe.

Interviene a continuación la Sra. Alcadesa señalando que en cuanto al asunto de la Residencia, sobre si había pasado por Junta de Gobierno, se irá viendo progresivamente pues no es la única que se está revisando pues hay pendientes unos 50 o 60 solicitudes.

Prosigue manifestando que una vez que cogimos el agua en el tema de los distintos usos que vamos a gestionar, se trabaja con el Open Local, que tiene solamente una serie de usos y no

recoge otros, es un programa informático con una serie de campos. En el caso de la Residencia salta como uso doméstico pues no estaba recogida en otro campo como lo está ahora. El problema de la Residencia es que mientras ha tenido pozo no ha tenido ningún problema, pero cuando el pozo se ha secado en abril o mayo, después de la Semana Santa, y tienen el consumo que tienen, la Madre Superiora vino a hablar con ellos y se le dijo que hiciera una solicitud para revisarlo, al igual que muchos ciudadanos lo están haciendo, al igual que está pasando con el tema de las cocheras, y se están revisando de oficio a partir de una serie de reclamaciones en que se ha visto que era cierto y ya desde la propia oficina de aguas se están revisando todas las tarificaciones.

Lo que se hizo con la Residencia fue revisarle el uso pues le saltaba como uso doméstico, y se hizo de oficio. Se puede hacer de oficio, por la Junta de Gobierno o Decreto de Alcaldía, y en un momento determinado se cambió de oficio igual que se hizo con otros; están ahí las solicitudes y se irán cambiando y se irá decidiendo poco a poco. La Residencia no ha puesto ningún inconveniente y están pagando sus recibos de agua, primero el de uso doméstico que fue muy grande y lo están pagando fraccionadamente, y después el resto normal.

Las solicitudes están pasando poco a poco, y en otros casos, cuando eran de la misma calle se tomó la decisión de hacerlo de oficio para la misma calle para que no repercutiera al resto de vecinos que tuvieran que venir aquí.

Añade que se está haciendo poco a poco en un negociado que es bastante importante, donde hay que revisar muchas cosas y se está haciendo poco a poco. Se está haciendo un trabajo bastante bueno en todos los aspectos en el servicio de aguas y en el negociado de gestión tributaria.

A partir de 2017 ya sí tendrá la Residencia tarificación propia dentro de lo que son servicios socio-sanitarios.

Interviene seguidamente el Sr. Carmona para señalar que el Grupo Psoe ya tenía conocimiento del tema de las reclamaciones que había respecto de las cocheras, y por eso lo incluyeron dentro de la petición de información. Añade que no dudan de la buena intención en el caso de la Residencia, pero creen que eso no se puede hacer mientras que no haya una Junta de Gobierno que lo haya ordenado; y en el caso de la Residencia en las Juntas de Gobierno que les han mandado en ninguna figura que la Residencia pase de uso doméstico a otros usos; no han visto ningún Decreto ni Junta de Gobierno.

En cuanto a la gestión del agua a que se ha referido el Sr. Martínez Romero, por supuesto que primero hay que arreglar, pero que en la reunión que se hizo al Grupo Psoe se le exigía que había que bajar esa tasa.

Se producen, seguidamente, breves y sucesivas intervenciones e interrupciones, señalando el Sr. Carmona en que antes de aprobarlo en pleno ya se habían reunido los grupos para tomar el acuerdo de pleno para asumir la gestión. Y el tripartido pedía una rebaja en la tasa del agua porque al gestionarla directamente el Ayuntamiento iba a gestionarse mucho mejor y eso iba a provocar que se pudiese bajar el recibo del agua, pero que todavía no se ha bajado aunque, como ha dicho el Sr. Martínez Romero, una vez que se haga el cambio de infraestructura ya se hará y eso espera el Grupo Psoe. Mientras tanto, van a votar que no.

Una cosa es decir que se está arreglando toda la infraestructura gracias a lo que estamos pagando del agua, cuando eso no es así pues se está pagando con Planes Provinciales. El que nos quedáramos con la gestión del agua para hacerlo mejor, eso es lógico pues si no fuera así no nos

habríamos quedado con esa gestión, pues si todo va a seguir igual no se avanza y vamos a tener más gastos.

Contesta el Sr. González que aún no se ha trabajado en la rebaja del precio del agua, pues se está trabajando en la mejora de la infraestructura.

Se producen a continuación breves y sucesivas intervenciones e interrupciones del Sr. Carmona y de la Sra. Alcaldesa en cuanto al turno de palabra de aquél y su forma de intervenir, y señalando el Sr. Carmona que en 2015 el tripartito exigía al Grupo Psoe que se bajara la tasa y el Grupo Psoe les decía que se viera cómo iba la cosa y si luego se podía bajar se bajaría, pero el tripartito insistía en que se bajaran los impuestos. Ahora eso es lo que dice el Grupo Psoe, que se bajen los impuestos.

A continuación toma la palabra el Sr. Fajardo señalando que el representante del Ayuntamiento en el Consorcio de Aguas era el anterior Alcalde y en ese caso era él. Y en cuanto a lo indicado por la Sra. Noguerras acerca de que el Ayuntamiento está pagando más de 400.000 euros de agua en alta, debe decirle que eso no es cierto...

Interrumpe la Sra. Noguerras indicando que ella no ha dicho 400.000 y pico euros del agua en alta, sino de la basura.

Replica el Sr. Fajardo que cuando entraron aquí ya se debían 490.000 euros del agua en alta porque el Ayuntamiento gestionó el agua en alta durante seis meses. Y llegaron a un acuerdo para pagarlo y fraccionarlo y cree que se ha terminado de pagar en este año 2016. Nosotros nunca hemos gestionado el agua en alta pues siempre lo ha hecho SOMAJASA, y por lo tanto lo que ha dicho antes la Sra. Noguerras no era cierto.

Lo de Gútar por supuesto el convenio que había con SOMAJASA era que por gestionar el agua tenían que hacer una serie de inversiones anuales, que estaban en torno a 40.000 o 50.000 euros, y el Grupo Psoe sí le exigía que cuando se hacían las obras que cambiaran las tuberías y que se descontaba de las inversiones que tenían que hacer.

A la hora de hacer la liquidación ya saben que hay un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento y pico mil euros y que tendrán que pagarlo pues es como se hace la liquidación y habrá dinero que tenga que pagar el Ayuntamiento y dinero que tenga que pagar SOMAJASA.

Respecto a Gútar había un proyecto pues había que cambiar el agua por los dos sitios y que ya hicieron y ahí está el proyecto, en que el Ayuntamiento iba a hacer el movimiento de tierras y SOMAJASA iba a hacer las acometidas. Ese proyecto, con el cambio de gobierno, se quedó ahí sin hacer y se imagina que cuando haya dinero y se pueda se imagina que se hará.

En cuanto a la conexión de viviendas a la red general que no estaban dadas de alta, debe decir que todas las informaciones que les llegaban por parte de los fontaneros municipales se le transmitían los informes a SOMAJASA y era ésta la que tenía que comprobar si estaban enganchadas a la red general ilegalmente. A quien corresponda habrá que hacerlo, pero no cree que ni el Alcalde ni el Conejal de turno tengan que ir pues para eso están los técnicos.

Añade que eso ocurre al igual que la alusión del Sr. Martínez Romero a que con esa agua riegan las olivas. Él como Alcalde sí lo vio y lo denunció en su día y cuando llegaron con la Policía

y con SOMAJASA ya había desaparecido el contador y las mangueras. El lo vió con sus ojos y estaban con él el Sr. Carmona y un técnico y lo vieron, y denunciaron el caso.

Prosigue señalando que siempre que se ha abierto una calle se ha procurado cambiar tanto la tubería de agua como la del alcantarillado, y se ha cambiado en todas las calles.

Concluye dirigiéndose al Sr. Martínez Carmona y manifestándole que el Grupo Psoe nunca se ha opuesto y nunca han votado en contra...

Interrumpe la Sra. Alcaldesa que eso no lo puede decir pues el otro día votó en contra de una modificación de crédito para el rulo.

Contesta el Sr. Fajardo que era para eso y es como si el rulo vale 26.000 euros y en la próxima reunión se le dice que no, que vale 50.000 euros, que votaría en contra, pero no por estar en contra de que se compre un rulo sino porque las cosas se gestionan y se dice lo que va a costar; y si le engañan en el precio por eso va a votar en contra, pero no por la inversión, que está bien y que nunca han votado en contra de que se vote una motoniveladora y de que se arreglen los carriles.

Personalmente estuvo viendo el carril de las Minillas la última vez que estuvo lloviendo y era intransitable.

Hay que reparar los carriles y por supuesto hay que arreglarlos y se ha hecho así en el carril de la Veguilla o en los Sevillanos. Respecto a la Serrana estuvo pasando la semana pasada y lo único que había allí eran vertederos tanto a la derecha como a la izquierda y el carril estaba intacto. Si le dice el concejal que esta semana se está arreglando para que pasen por allí los tractores, le da la enhorabuena, pues a él no le molesta que se arreglen los carriles pues se arreglan según el dinero de que se dispone. Eso no lo critica, pero sí debe criticar el hecho de que en estos dos años los impuestos han subido un 50%, y el que antes pagaba 100 euros ahora paga 150.

Concluye que está de acuerdo en que se comprendan cosas y que se arreglen los carriles y que hagan más inversiones. Si ahora se pueden hacer inversiones, felicidades.

Interviene de nuevo el Sr. González señalando que la subida del IBI rústica sí se ha realizado, pero no en el porcentaje que ha indicado el Sr. Fajardo, sino que el que pagaba 50 euros va a pagar 65 y el que pagaba 100 va a pagar 130, en los dos últimos años, y este año el que paga 54 euros va a pagar 64, son 10 euros de subida.

(En este momento, siendo las 11'00 horas, se ausenta de la sesión la Sra. Serrano Rivera).

Prosigue el Sr. González manifestando que en cuanto a la alusión del Sr. Carmona de que no se han bajado los impuestos, debe decirle que sí se han bajado; el año pasado se bajó el IBI urbana en más de 100.000 euros, que se han quedado en los bolsillos de los contribuyentes y este año se han vuelto a quedar en sus bolsillos.

Replica el Sr. Carmona que fue el Catastro que bajó el valor.

Contesta el Sr. González de sí, pero que el Ayuntamiento tenía la potestad de subir o no el gravamen y lo que se hizo fue no tocar dicho gravamen, lo que supone una bajada. También se bajó el IVTM y este año se mantiene, lo que a la larga con el IPC, supone una bajada. El ICIO

también, pues no se vuelve a tocar. Estamos retocando lo máximo posible para ir poco a poco rebajando, como este año, en que se ha rebajado el plusvalía y que a lo largo del año cree que sí hay gente que se puede beneficiar, máxime cuando cree que no es un impuesto justo porque la Administración no presta ningún servicio.

En cuanto a las bonificaciones, el año pasado en las ordenanzas se especificó bien quién tenía derecho, pues no estaba bien especificado como tampoco en otras ordenanzas. Se especificó bien quién tenía derecho y quién podía optar. Al ponerlo así él se comprometió a ver quién se quedaba fuera, y por eso ha comentado que sólo han quedado fuera dos familias, que no es que se hayan perjudicado sino que hay que darlas en función de los ingresos familiares y ésa es su línea de trabajo y en esa es en la que quiere seguir; si hay dos familias que no tienen derecho no cree que haya que decir aquí que se ha perjudicado a dos familias, y no creen que tengan derecho por el hecho de ser familias numerosas, pues se ha visto el nivel de rentas de esos dos expedientes.

Y los reunidos, que son doce, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente, AXV y Popular, y cinco votos en contra correspondientes a los Grupos Psoe y Mixto, ACUERDAN:

1º Con efectos del 1 de enero de 2017 se aprueba provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

Artículo 8º. Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo.

Tres. Los tipos de gravamen aplicables en este Municipio serán los siguientes:

- b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica:.....0,90 %

2. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Artículo 6º. Base Tributaria

Tres. Sobre el valor del terreno en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de este artículo, se aplicará el porcentaje anual de acuerdo con el siguiente cuadro:

a) Periodo de uno hasta cinco años:.....	2,8 %
b) Periodo de hasta diez años :.....	2,5 %
c) Periodo de hasta quince años:.....	2,3 %
d) Periodo de hasta veinte años:.....	2 %

Artículo 7º. Tipo de Gravamen y Cuota tributaria

Uno. Los tipos de gravamen del Impuesto serán los siguientes:

a) Periodo de uno hasta cinco años:.....	23 %
b) Periodo de hasta diez años :.....	23 %
c) Periodo de hasta quince años:.....	23 %
d) Periodo de hasta veinte años:.....	23 %

Artículo 11º. *Gestión*

Uno. La gestión del Impuesto, se llevará a cabo por el Ayuntamiento mediante el sistema de declaración.

Tres. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante el Ayuntamiento, declaración establecida por el mismo a tal efecto, que contendrá los elementos de la relación tributaria imprescindibles para practicar la liquidación procedente. Para tal fin se podrá utilizar el modelo establecido por el Ayuntamiento o cualquier otro que reúna los requisitos establecidos.

Seis. El ingreso de la cuota se realizará en los plazos legalmente previstos en la normativa tributaria.

3. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

Artículo 6º. *Cuota Tributaria.*

Uno. La cuota tributaria consistirá en la suma de lo epígrafes de acuerdo con las siguientes tarifas:

Cuota de servicio: 7,61 €

Cuota de consumo:

Uso doméstico:

Hasta 18 m³/trimestre 0,39 €
 Más de 18 y hasta 30 m³/trimestre 0,70 €
 Más de 30 y hasta 48 m³/trimestre 1,13 €
 Más de 48 m³/trimestre 2,02 €

Uso industrial:

Hasta 30 m³/trimestre 0,75 €
 Más de 30 m³/trimestre 1,19 €

Centros oficiales y de atención socio sanitarios:

Cuota única m³/trimestre 0,96 €

Otros usos:

Hasta 30 m³/trimestre 1,08 €
 Más de 30 m³/trimestre 1,48 €

4. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APERTURA DE CALICATAS.

Artículo 4º. Cuota Tributaria

Uno. La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente Tarifa:

- A) Por concesión de licencia, aprovechamiento de la vía pública, reposición del pavimento en su caso, para apertura de zanjas y calicatas en la vía pública para reparación de averías, nuevas acometidas de agua, gas y electricidad, atarjeas, tendido de cables o tuberías, colocación de rieles o postes o para suprimir instalaciones existentes, y obras de construcción y supresión de pasos de carruajes y otras necesidades no especificadas, se pagará el precio resultante de aplicar sobre el presupuesto de la obra, los porcentajes siguientes:

Para proyectos inferiores a 4,5 m.e.: 1,92% sobre PEM,

Para proyectos inferiores a 9,0 m.e.: 1,73% sobre PEM,

Para proyectos inferiores a 18,0 m.e.: 1,56% sobre PEM,

Para proyectos inferiores a 36,00 m.e.: 1.40% sobre PEM,

Para proyectos superiores a 36,00 m.e.: 1,26% sobre PEM.

Dos. Se establece una cuota mínima de 18,70 euros por autorización.

Tres. Para calles de segunda categoría se establece una bonificación del 30% sobre la cuota resultante. Para la categoría de las calles se estará en lo dispuesto en la Ordenanza de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos Locales.

2º Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º En el caso de que no se presente reclamaciones contra el expediente en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta tanto provisional, en base al artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004.

4º Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas medidas requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

Visto el resultado de la votación, la Presidencia declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la misma siendo las once horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº

LA ALCALDESA,